



Plz. de los Pinazos, 10. Entre-Planta Dcha
28021 Madrid
Telf.: 649 116 241
Fax: 91 797 67 11
www.padresdivorciados.es
usedimad@gmail.com
<http://padresdivorciados.blogspot.com>

Desde **la Asociación Padres y Madres en Acción**, hicimos una pregunta al CGPJ, dado que para muchas gestiones que se hacen con la administración: becas, matriculas, cartilla sanitaria, acceso a viviendas de protección oficial, etc..... se pide la Sentencia de Separación/Divorcio.

Es una cuestión a debatir si las sentencias son de acceso publico o no.
Desde PAMAC pensamos que no son de acceso publico, dado la información que contienen: Datos personales, 3ª personas, cuestiones muy personales de organización familiar, etc.....
Inflingiendo la Ley actual de Protección de Datos. (¿ Quien controla esos documentos ? y ¿ Quien dice que no se vaya a utilizar dicha información para otros fines ?)

De hecho, las sentencias que tenemos en la web son de personas anónimas.
De hecho, en estos momentos, distintos organismos te piden la Sentencia de Divorcio: Hacienda, Ayuntamientos, Sanidad, etc.....

Pues aquí tenéis el enlace al CGPJ:
<http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpi/cgpi/principal.htm>

Y esta es la respuesta, por cierto, ha sido inmediata:

Atención al Ciudadano: atencionciudadana@cgpi.es
Para: usedimad@gmail.com
fecha: Lunes, 11 de mayo de 2009
asunto: Buzón de sugerencias - ASOCIACION PADRES Y MADRES EN ACCION

Estimado Sr. Rodríguez,
Acusamos recibo a su mensaje de correo electrónico de fecha :Viernes, 7 de mayo de 2009.
Tras su lectura, le informamos que damos traslado del mismo al Secretario General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia a fin de que, si lo estima oportuno, pueda dictar una circular a todos los Secretarios Judiciales sobre la cuestión que nos plantea.

No obstante, le informamos que pueden **Vds. solicitar al Secretario del Juzgado que haya tramitado el procedimiento judicial la expedición de una certificación sobre aquellos datos de la sentencia que, sin desvirtuar ésta, le puedan interesar, sin necesidad de que se expida testimonio de toda ella.**

Reciban un cordial saludo,

Alejandro de la Cuadra Álvarez
Jefe de Unidad. Unidad de Atención Ciudadana
Consejo General del Poder Judicial.